

# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PALMIRA

## Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

*Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:*

*....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*

*No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.*



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF**

---

**Juliana Pungiluppi Leyva**  
**Directora General**

**CARLOS HUMBERTO BRAVO RIOMAÑA**  
**Director Regional Valle del Cauca**

**María Victoria Llanos Diaz**  
**Coordinadora Centro Zonal Palmira**

**Municipio Florida, fecha Julio 17 de 2019**



# MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PALMIRA

## Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Palmira– Contexto
6. Primera Infancia
7. Niñez y Adolescencia
8. Familia Y Comunidades
9. Nutrición
10. Protección
11. Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias
12. Violencia Sexual
13. Compromisos adquiridos
14. Canales y medios para atención a la ciudadanía
15. Línea anticorrupción y página web
16. Evaluación de la Mesa Pública
17. Cierre



# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## ¿Que es rendir cuentas?\*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”  
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

## Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

**Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

## Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MESA PÚBLICA

---

## Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



# ICBF

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.



El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



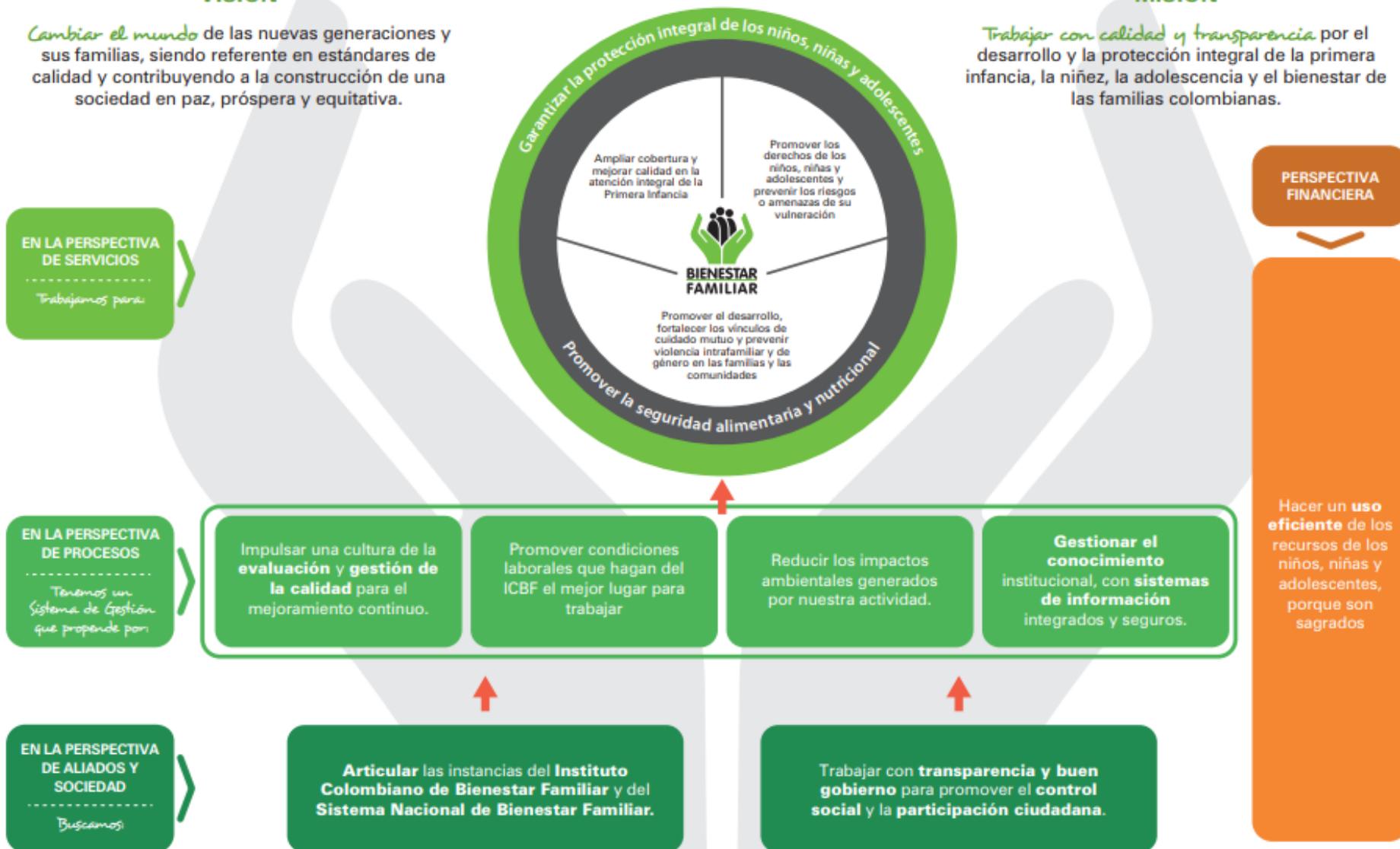
# MAPA ESTRATÉGICO 2015 - 2018

## VISIÓN

*Cambiar el mundo* de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referente en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, próspera y equitativa.

## MISIÓN

*Trabajar con calidad y transparencia* por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas.



# Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



# CENTRO ZONAL PALMIRA



**Municipios de influencia**

Ginebra – El Cerrito – Palmira – Pradera – Candelaria y Florida

**Funcionarios**

Dic - 2018

Junio- 2019

Personal de Planta

41

50

Contratistas

17

20

Vacantes

0

0

Cifras poblacionales	Primera Infancia (0 - 5 años)	Niñez y Adolescencia (6 - 17 años)	Total población
Proyección de población 2018 - DANE	52.232	102.688	591.898
Población Sisbén	28.742	87.039	498.858



# CENTRO ZONAL PALMIRA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	548	17.314	21.617	47.947.451.965
CONSOLIDADO ATENCIÓN	<b>528</b>	<b>17.087</b>	<b>21.332</b>	<b>46.062.847.545</b>
%	96.3%	98.6%	98.7%	96%

Mayo - 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	445	15.966	21.339	\$42.203.935.101
EJECUCIÓN CORTE MAYO	434	14.599	15.446	15.002.918.183
%	97.5%	91.4%	72.3%	35.54%

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PRIMERA INFANCIA –MUNICIPIO FLORIDA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	38	456	456	970.319.517
CONSOLIDADO ATENCIÓN	38	456	456	970.319.517
%	100%	100%	100%	100%

Mayo- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	70	1.571	1.571	\$3.134.173.538
EJECUCIÓN CORTE Mayo	70	1.571	1.571	\$635.631.080
%	100%	100%	100%	20.2%

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PRIMERA INFANCIA – MUNICIPIO DE FLORIDA

Operador (8 Contratos)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
( CONT.0215) CAB. CENTRAL KWE SX KIWE Y (CONT. 0278) CAB. TRIUNFO CRISTAL PAEZ	ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	14	235	235	\$513.196.408
CAI LOS MANGOS	CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	187	187	\$444.755.863
CAI LOS MANGOS	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	11	488	488	\$896.132.944
ASOCIACION PEDREGAL y ASOCIACION FAJARDO	HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	5	60	60	\$109.815.595
ASOHIVA	HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	145	145	\$344.864.172
ASOCIACION PEDREGAL y ASOCIACION FAJARDO	HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	38	456	456	\$819.092.774
	TASA COMPENSATORIA				\$2.976.000

# PRIMERA INFANCIA – FLORIDA 219



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
PA-112	Porcentaje de cupos contratados en los servicios de atención integral a la Primera Infancia, con registro de ejecución en MSyF durante la vigencia	100%	1.571	1.571	\$635.631.080	20.2%	Optimo

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PRIMERA INFANCIA MUNICIPIO FLORIDA

## Logros:

- Brindar atención integral a 456 niños de 0 a 5 años durante la vigencia 2018.
- Garantía de derechos desde las atenciones priorizadas por el ICBF.
- Integralidad de los servicios con calidad para el desarrollo de los niños, niñas y sus familias

## Retos:

- Espacios Físicos por mejorar: Ventilación, humedades, pintura, con poca inversión por parte de las administraciones municipales.
- No se presente SISBEN alterados, cuyos beneficiarios pueden pagar por los servicios y restan oportunidad a quienes realmente lo necesitan.
- Superar barreras de acceso en las EPS para seguimiento nutricional por desconocimiento de las normas vigentes.
- Interpretación igual entre el cuéntame y las herramientas que utiliza salud en el área nutricional.
- Población venezolana con opción de acceder a documento colombiana, sin embargo es un requisito permanente para acceder a servicios.



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FLORIDA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	52	1.540	1.540	\$ 601.546.810
CONSOLIDADO ATENCIÓN	52	1.540	1.540	\$ 601.546.810
<b>%</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Mayo- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	0	400	400	\$149.073.600
EJECUCIÓN CORTE Mayo	0	300	300	\$
<b>%</b>		<b>75%</b>	<b>75%</b>	

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - MUNICIPIO DE FLORIDA

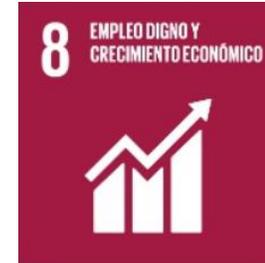
Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ORIVAC (CONT. No. 76.26.19.450)	GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR		300	300	\$117.107.100
	GENERACIONES RURALES CON BIENESTAR	0	100	100	\$31.966.500

Año 2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FLORIDA



Código	Indicador	Meta	Numerador	Denominador	Resultado	% avance	Rango
M2-PM1-05	Número de niños, niñas y adolescentes participantes en el Programa Generaciones con Bienestar	100%	400	300		75%	Optimo

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# NIÑEZ Y ADOLESCENCIA FLORIDA

## Logros

- Se ha logrado una alta acogida de los programas de niñez y adolescencia en el municipio por parte de la población y los padres de familia.
- Se logró el fortalecimiento de su autoconocimiento y autoestima permitiendo la consolidación de proyectos de vida con niños, niñas y adolescentes.

## Retos:

- Empoderar a los niños, niñas y adolescentes de sus habilidades y reconociendo sus debilidades en pro de una mejora constante.
- Promover la articulación con entidades territoriales, organizaciones públicas y/o privadas con el fin de generar sinergias para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y la identificación de la población beneficiaria de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# FAMILIAS Y COMUNIDADES PALMIRA

2018	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	890	2.100	\$ 727.893.924
CONSOLIDADO ATENCIÓN	900	2.467	\$ 727.893.924
<b>%</b>	<b>101%</b>	<b>117%</b>	<b>100%</b>

Mayo 2019	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	720	2.160	\$649.099.049
EJECUCIÓN CORTE Mayo	160	564	\$112.882.680
<b>%</b>	<b>22.2%</b>	<b>26.1%</b>	<b>17.39%</b>

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# FAMILIAS Y COMUNIDADES – CENTRO ZONAL PALMIRA

Operador	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
ASOCAÑA	FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ	0	600	1.800	\$564.413.400
ASOCAÑA	TERRITORIOS ETNICOS CON BIENESTAR		120	360	\$84.685.649

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PROTECCIÓN - CENTRO ZONAL PALMIRA

2018	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN FINAL	92	1.039	3.772	\$14.143.256.014
CONSOLIDADO ATENCIÓN	78	889	3.207	\$12.546.062.152
<b>%</b>	<b>84.7%</b>	<b>85.5%</b>	<b>85%</b>	<b>88.7%</b>

Mayo- 2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	62	970	4.823	\$13.386.270.217
EJECUCIÓN CORTE Mayo	62	911	1.384	\$5.315.448.989
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>94%</b>	<b>28.6%</b>	<b>39.7%</b>

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PROTECCIÓN – CENTRO ZONAL PALMIRA

Operador	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	1	40	120	\$783.536.280
	CENTRO TRANSITORIO	1	10	3.600	\$178.908.805
	EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON DISCAPACIDAD	1	60	60	\$624.929.556
	EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACIÓN	2	165	330	\$810.668.765
	HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	2	2	2	\$8.187.770
	HOGAR GESTOR - DISCAPACIDAD	21	21	21	\$85.971.585

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PROTECCIÓN MUNICIPIO CENTRO ZONAL PALMIRA

Operador (# Contrato)	Servicio	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	10	17	17	\$260.562.060
	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	19	48	96	\$554.699.520
	INTERNADO - DISCAPACIDAD MENTAL PSICOSOCIAL	2	337	337	\$7.557.443.660
	INTERNADO VULNERACIÓN	2	200	200	\$2.649.662.307
	INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO	0	0	50	\$130.948.000
	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	1	50	50	\$215.144.639
	SEMICERRADO-EXTERNADO MEDIA JORNADA	1	60	60	\$309.143.550

Año 2018-2019 <https://intranet.icbf.gov.co/estadisticas-institucionales/metas-sociales-y-financieras>



# PROTECCIÓN CENTRO ZONAL PALMIRA

## Logros:

Mejora en la atención integral a la población en el proceso de Restablecimiento de derechos.

## Retos:

Mejorar la coordinación entre ICBF y Comisaría de Familia, en aras de un mejor servicio a los ciudadanos.

Evaluar periódicamente los indicadores, las debilidades y fortalezas y así prevenir así su afectación y ofrecer una atención integral con calidad.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018	Principales motivos	2019 (Enero – Junio 12)
Peticiones	6.033	Información y Orientación	2.720
		TAE - Conciliables	
		Solicitud de Restablecimiento de Derechos	
Quejas	24	Demora en la atención (omitir, negar, retardar o entorpecer asuntos a su cargo o prestación del servicio)	16
		Incumplimiento, abuso o extralimitación de deberes o funciones.	
Reclamos	96	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	37
		Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	
Sugerencias	0		0
Denuncias	679	Maltrato Físico	252
		Maltrato psicológica	
		Maltrato por negligencia	

Aplicativo SIM



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

## Logros:

Respuesta a Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias en los tiempos de ley, acorde a la normatividad

## Retos:

Mejorar el tiempo de espera de los usuarios que buscan la atención en el centro zonal.

Brindar una atención con calidad, oportunidad y eficiencia.

Contar con espacios físicos adecuados para una buena atención y mejor comodidad de los usuarios.

# TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD

## VIOLENCIA SEXUAL

---

- TODO ACTO QUE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD Y LA LIBERTAD DE UNA PERSONA MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA FISICA, PSIQUICA O MORAL, CON EL PROPOSITO DE IMPONER UNA CONDUCTA SEXUAL EN CONTRA DE SU VOLUNTAD.
- DE ACUERDO AL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO (LEY 599 DE 2000) LOS ACTOS SEXUALES CONFIGURAN UN DELITO CONTRA LA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y FORMACIÓN SEXUAL CUANDO SE HACEN: Con violencia o de manera abusiva
- QUE SE ENTIENDE POR VÍCTIMA? ES QUIEN PADECE O SUFRE UN DAÑO INJUSTO, O LA PERSONA SACRIFICADA A LOS INTERESES DE OTRO.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



- PARA CONSIDERAR UN ACTO COMO VIOLENCIA SEXUAL NO ES NECESARIO QUE EXISTA UN CONTACTO FISICO.

### CON CONTACTO FÍSICO

- Penetración
- Tocar las partes intimas de un niño con o sin ropa
- Hacer que un niño toque las partes intimas de un adulto.
- Introducir el dedo o cualquier objeto en la vagina o el ano de un NNA

### SIN CONTACTO FÍSICO

- Seducción verbal o solicitud indecente a un NN.
- Realizar actos sexuales delante de los NNA
- La masturbación
- La pornografía
- Exponer los genitales delante de un NN.
- Expiar a un NNA mientras se viste, o se baña.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

---

ATENTA  
CONTRA

- La vida, la libertad, la dignidad, la integridad, la igualdad, la autonomía y los derechos sexuales y reproductivos

CON EL  
OBJETIVO DE:

- Lesionar, degradar, humillar, ejercer presión o dominio sobre una persona y su sexualidad



BIENESTAR  
FAMILIAR

# MODALIDADES EN QUE SE PRESENTA LA VIOLENCIA SEXUAL

violación/asalto sexual;  
abuso sexual;  
explotación sexual;  
trata de personas con fines de explotación sexual;  
explotación sexual de niñas, niños y adolescentes;  
acoso sexual;  
violencia sexual en el contexto del conflicto armado.

## La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en contextos digitales (virtuales) o TICs

### Pornografía

Toda representación, por cualquier medio de comunicación de un niño, una niña o adolescente menor de 18 años, o con aspecto de niño o niña involucrado en actividades sexuales reales o simuladas de manera explícita o sugerida.

### Grooming

Relación engañosa en internet con un niño, una niña o adolescente, con el propósito de conocerlo y volverlo más vulnerable a contactos y violencia sexual.

### Sexting

Envío de imágenes, textos, áudios, videos de naturaleza sexual provocativa, sugestiva o explícita, a través de celulares u otros dispositivos digitales.

### Sextorsión

Explotación sexual en la cual la persona que envía material sexual a través del sexting es chantajeada con su propio material con el fin de obtener dinero o algún otro beneficio por parte del chantajista

# PREVENCION PRIMARIA

- Comunicación
- Hablar sobre abuso sexual en los primeros años de vida de los niños y niñas
- Enseñarle a creer a los niños y niñas en ese sexto sentido que todos tenemos.
- Hablar del concepto de lo privado y lo público
- Hablarles de las caricias buenas y malas
- El agresor siempre lo presenta como algo bueno, como un juego.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE UN NIÑO ABUSADO SEXUALMENTE

- Dificultad para sentarse
- Sangre o semen en su ropa
- Enfermedades de transmisión sexual
- Embarazos no deseados
- Retraimiento
- Repentina caída académica
- Dificultad para dormir
- Pesadilla
- No controla esfínteres
- Continuamente triste.
- Habla de suicidio, entre otras



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# MITOS Y JUICIOS.

Porque es mas fácil buscar razones que creerle a la victima?

- Que el abuso es infrecuente
- Que la familia es siempre un lugar seguro
- Que solo sucede en familias asociadas con pobreza, marginalidad y alcoholismo
- Que el abuso ocurrido en la familia es denunciado rápidamente
- Que las madres cuando se enteran lo comunican inmediatamente
- Que las victimas que guardan el secreto consiente esta relación
- Que el niño fabula
- Que los niños no tienen conciencia de lo sucedido y no les produce daño
- Que los niños provocan a los adultos



# CARACTERISTICA DE LAS MADRES DE LAS VICTIMAS

- Las que creen en sus hijos desde el primer momento y son capaces de protegerlos
  - - Los que comienzan a protegerlos algún tiempo después de enterarse
  - y/o sospechan pero no se atreven a reconocerlo
- Las que saben pero no se dan por enteradas
  - - Las que no consiguen separarse de los agresores y prefieren pagar con sus hijas
  - El costo de vivir en una familia.
- - Las que participan en el abuso y funcionan como vendedoras de sus hijas



# ALGUNAS CARACTERISTICAS DE UN ABUSADOR

- Consentidor y toca mucho a la víctima.
- Besa sexualmente a la víctima.
- Mira fijamente y la contempla.
- Sobreprotector, restringe a la víctima.
- Se rehúsa a escuchar discursos sobre sexo, violaciones o incesto
- Roza su cuerpo con el de la víctima frecuentemente.
- Baña al niñ@ aunque ya tenga edad para hacerlo sol@.
- Le gustan los juegos de contacto físico.
- Deja la puerta del baño abierta.
- Insiste en que la víctima duerma en la cama de él.
- Siempre toma partido por la víctima cuando hay discusiones.
- Gasta demasiado tiempo solo con la víctima.
- No tiene amigos cercanos.
- A veces toma exageradamente.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



CAMPAÑA "VIOLENCIA SEXUAL:  
LA IMPORTANCIA DE LAS

72 *Primeras*  
**Horas**  
ACTIVE LA RUTA



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



# 72 Primeras **Horas**

ACTIVE LA RUTA

Si conoce de un caso de violencia sexual contra un niño, niña o adolescente, no deje pasar el tiempo.

**¡ACTÚE de inmediato!**

Las primeras 72 horas son clave.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 Primeras **Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

Cuando atienda a un niño, niña o adolescente víctima de violencia sexual, garantice sus derechos a la dignidad, privacidad y respeto.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 Primeras **Horas**

## ACTIVE LA RUTA

Cuando brinde atención a un niño, niña o adolescente, hablele con claridad, amabilidad y en términos sencillos. Deje el lenguaje técnico. No dificulte la comunicación.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**72** Primeras  
**Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

No olvide el enfoque diferencial en sus actuaciones. Identifique edad, género, orientación sexual, pertenencia a un grupo étnico o situación de discapacidad del niño, niña o adolescente víctima.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 Primeras **Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

Tenga en cuenta que si la niña, el niño o adolescente pertenece a un grupo étnico, debe articular la atención con su autoridad tradicional.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 *Primeras* **Horas**

ACTIVE LA RUTA

Es importante el consentimiento de la niña, niño o adolescente víctima de violencia sexual para todos los procedimientos. Recuerde que su opinión prevalece sobre la de sus padres o representantes legales.

**72** Primeras  
**Horas**

ACTIVE LA RUTA

La violencia sexual es una

**URGENCIA MÉDICA**

que debe ser atendida con inmediatez y gratuidad.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# 72 Primeras Horas

## ACTIVE LA RUTA

Realice la carta de remisión inmediata del niño, niña o adolescente para que sea atendida(o) por la entidad de salud. Recuerde, es su obligación hacer seguimiento a la atención física y mental que reciba la víctima dentro de las primeras 72 horas.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 *Primeras* **Horas**

## ACTIVE LA RUTA

En un caso de violencia sexual contra un niño, niña o adolescente, la víctima es lo más importante. Escúchela atentamente, identifique las condiciones de afectación por la violencia que ha sufrido y reconozca, valore y ayude a potencializar las capacidades y recursos con las que cuenta para afrontar esta situación.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 *Primeras* **Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

No olvide que lo importante en un caso de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes es restablecer sus derechos. Tenga en cuenta que a la hora de atender su caso, debe desprenderse de sus prejuicios y opiniones personales.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 Primeras **Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

Recuerde que debe informarle los derechos que como víctimas de violencia sexual, se le deben garantizar, incluida la opción por la interrupción voluntaria - IVE .



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 *Primeras* **Horas**

## ACTIVE LA RUTA

Mantenga su directorio de entidades de salud y justicia actualizado, para evitar que los niños, niñas, adolescentes, sus familias o redes de apoyo, realicen trámites innecesarios o sean remitidos a instancias que no tienen competencia para resolver sus necesidades.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 *Primeras* **Horas**

## ACTIVE LA RUTA

Informe a la víctima que así los hechos hayan ocurrido hace mucho tiempo, o no haya pruebas o testigos, tiene derecho a la atención de urgencias por parte del sector salud y a denunciar ante la Fiscalía General de la Nación para que inicie la investigación pertinente.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

**72** Primeras  
**Horas**

ACTIVE LA RUTA

El silencio y negligencia van en contra de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

**¡Actúe!**



BIENESTAR  
FAMILIAR

**72** Primeras  
**Horas**

**ACTIVE LA RUTA**

Todos debemos denunciar oportunamente a las autoridades competentes cualquier indicio o caso de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho.



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# 72 Primeras Horas

ACTIVE LA RUTA

En las primeras 72 horas, encienda todas las alarmas y active la ruta de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



BIENESTAR  
FAMILIAR



*Lo que debe saber para activar la  
ruta de atención en las Primeras  
72 horas en casos de violencia sexual*

## ¿Dónde denunciar un caso de violencia sexual?

---

**Fiscalía General de la Nación**

**Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual- CAIVAS**

**Centro de Atención Penal Integral a Víctimas- CAPIV**

**Unidades de Reacción Inmediata - URI**

**Salas de Atención al Usuario - SAU**

**Policía Judicial**

**Policía de Infancia y Adolescencia**

**Comisarías de Familia**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

## **Atención en Salud**

Las entidades de salud públicas y privadas tienen la obligación de garantizar la atención integral, inmediata y gratuita, a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.





*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

## ¿Cuáles son los cinco servicios fundamentales en salud para las víctimas de violencia sexual?

---

- 1 Atención médica y apoyo psicológico oportunos.
- 2 Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.
- 3 Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado.
- 4 Asesoría para Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- 5 Toma de muestras para obtener evidencias del hecho.





*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

**¿A dónde acudir para exigir atención en salud?**

---

**Hospitales públicos y privados**

**Clínicas**

**Centrales de Urgencias**

**Centros de Salud**





*Lo que debe saber para activar la ruta de atención en las Primeras 72 horas en casos de violencia sexual*

**La violencia sexual se presenta de muchas formas, todas con terribles efectos sobre las víctimas. Por eso es importante que reconozca sus diferentes manifestaciones:**

**Actos sexuales abusivos**

**Violación /Asalto sexual**

**Explotación sexual comercial**

**Trata con fines sexuales**

**Violencia sexual en el conflicto armado**





**Recuerde**  
En las primeras 72 horas  
y durante el PARD

① → **Verifique Derechos**

② → **Atienda** **Remita inmediatamente**  
↓ ↓  
**Salud** **Justicia** **Instaure denuncia penal**

③ → **Proteja**

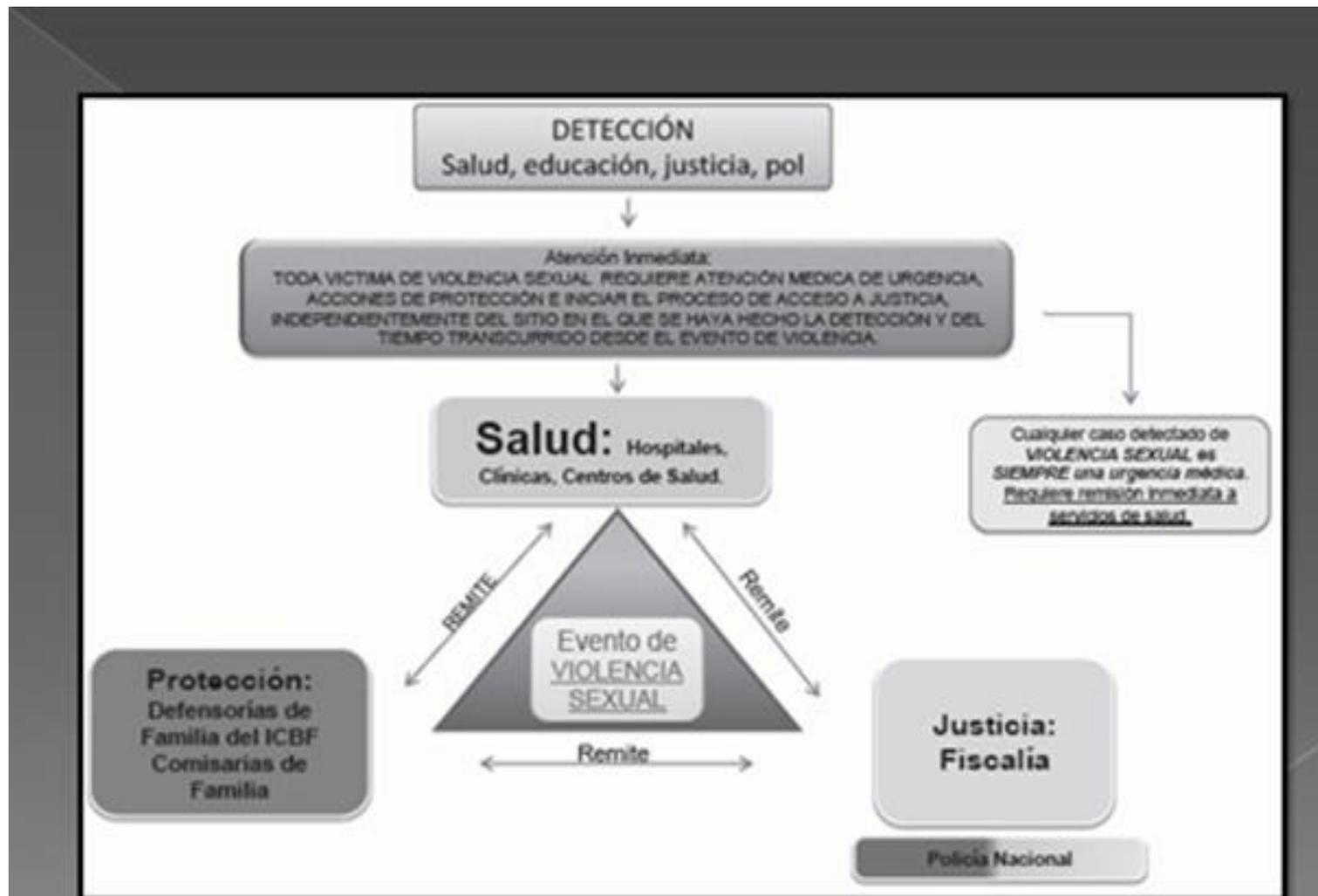
④ → **Haga seguimiento**



# ESTUDIO DE CASO

# RUTA DE ATENCION Y DENUNCIA DE VIOLENCIA SEXUAL

Ruta de Atención y Denuncia de Violencia Sexual acorde a la Resolución 0459 de 2012 del Ministerio de Salud.



BIENESTAR  
FAMILIAR

# Ruta Municipal Violencia Sexual

¿Quién puede denunciar?

Cualquier persona (niño, niña, adolescente o adulto)

Policia Nacional, cuando atienden actos urgentes

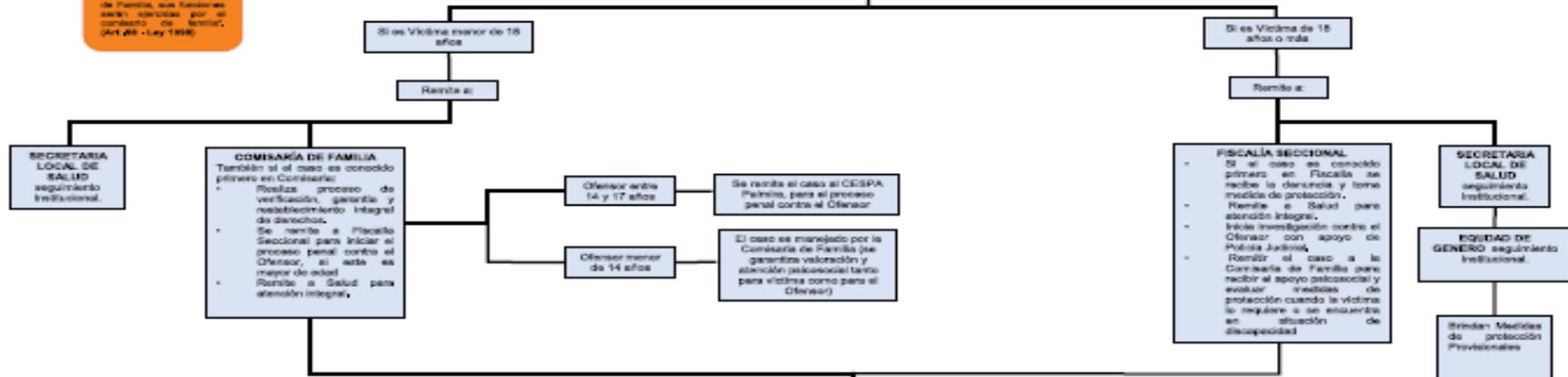
Instituciones Educativas u Hogares comunitarios del ICBF.

Hospital, Centro de Salud, Instituciones Prestadoras de Salud del Municipio y Empresas Prestadoras de Servicios de Salud

## ACUDIR INMEDIATAMENTE A:

Hospital o IPE de Florida: Servicio de Urgencias (Asociación Integral en Salud incluye ps. forense), realiza informe de cadena de custodia, recolección de evidencia física y elementos materiales probatorios. Notifica al evento, informar a Policía Judicial

Si se es un menor de 18 años: Con los miembros de esta Mesa de Trabajo de Familia, sus funciones serán ejercidas por el comisario de familia. (Art. 46 - Ley 1998)



**COMISARIA DE FAMILIA**  
Si inicia el proceso de verificación, garantía y restablecimiento integral de derechos.

**COMISARIA DE FAMILIA**  
Dota medidas de protección provisional

¿La Familia de la víctima ofrece Garantías?

SI

Audiencia - Entrega a la Familia

NO

Reubicación con un familiar o ubicación en medio institucional (Entorno protector)

Seguimiento Interinstitucional del Caso  
MESA DE TRABAJO, MESA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONSULTIVO DE ABUSOS SEXUALES

FISCALIA, COMISARIA DE FAMILIA, SALUD, EQUITAD DE GENERO  
Clima de Caso Interinstitucional

**IMPORTANTE**  
Los casos de violencia sexual se atienden por denuncia de la víctima o de otra persona que conozca del hecho, ante autoridades competentes, y si alguna autoridad tiene conocimiento o sospecha de un caso, debe iniciar la investigación por iniciativa propia, aun sin denuncia (atendiendo el caso de oficio).



# Ruta Municipal Violencia de Género

¿Quién puede denunciar?

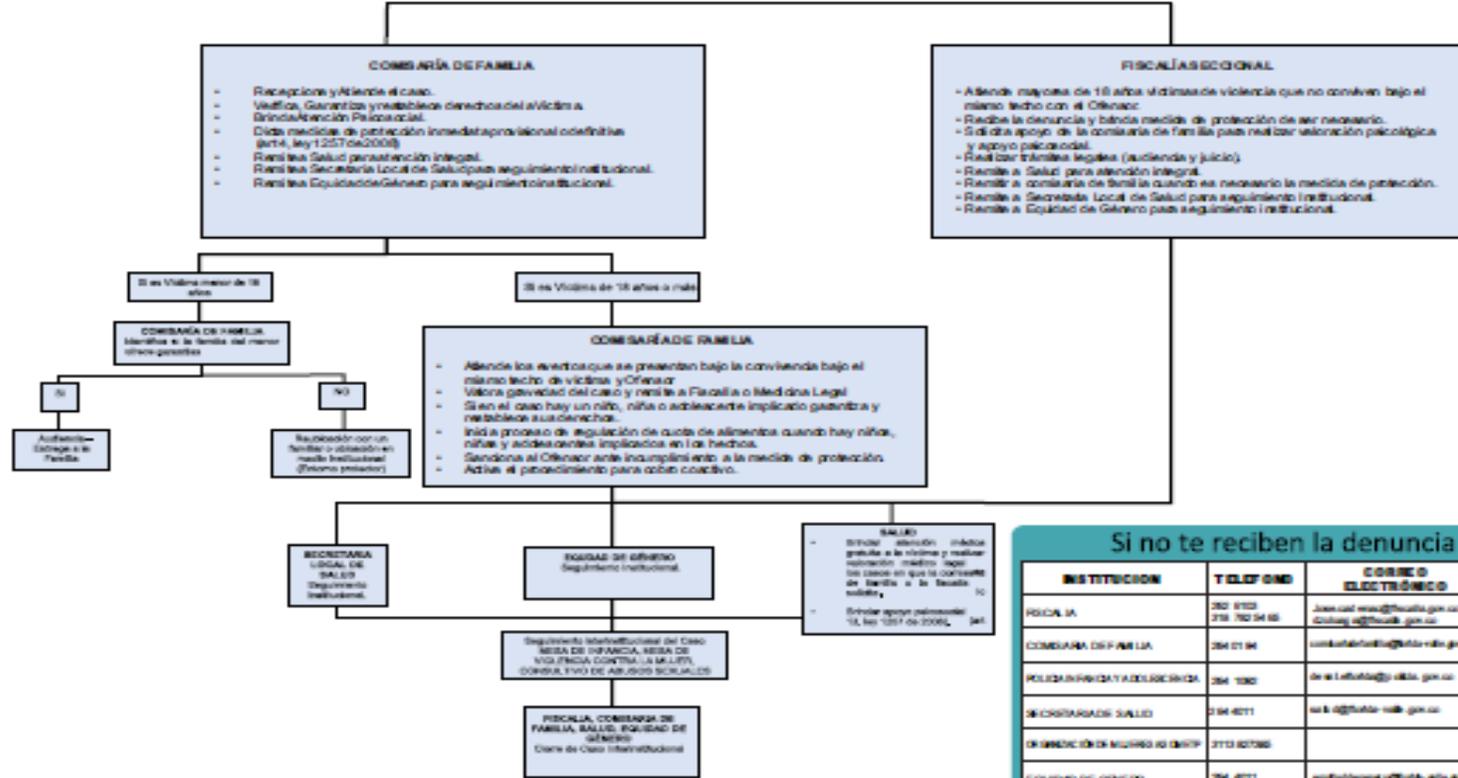
Cualquier persona (niño, niña, adolescente o adulto)

Policía Nacional, cuando atienden actos urgentes

Instituciones Educativas u Hogares comunitarios del ICBF.

Hospital, Centro de Salud, Instituciones Prestadoras de Salud del Municipio y Empresas Prestadoras de Servicios de Salud

## ACUDIR INMEDIATAMENTE A:



Ley 1042 de 2017, Los casos de violencia intrafamiliar o interfamiliar atendidos pueden ser atendidos por niños y no es necesario que sea la víctima quien denuncia para dar lugar a la investigación.

Si es un menor de 18 años: Ten las funciones donde no haya Defensor de Familia, sus funciones serán ejercidas por el comisario de familia. (Art 108 y Ley 1088)

- FISCALÍA SECCIONAL**
- Atiende mayores de 18 años víctimas de violencia que no conviven bajo el mismo techo con el Ofensor.
  - Recibe la denuncia y brinda medida de protección de ser necesario.
  - Si el día apoyo de la comisaría de familia para realizar valoración psicológica y apoyo psicológico.
  - Realizar trámites legales (audiencia y juicio).
  - Remite a Salud para atención integral.
  - Remite a comisaría de familia si el caso es necesario la medida de protección.
  - Remite a Secretaría Local de Salud para seguimiento institucional.
  - Remite a Equidad de Género para seguimiento institucional.

Si no te reciben la denuncia puedes dirigirte a:

INSTITUCION	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCION	HORARIO DE ATENCIÓN
FISCALÍA	350 8703 376 763446	Jose.cad@fiscalia.gov.co Cibulag@fiscalia.gov.co	Calle 8 # 17 - 46	Lunes a Viernes de 8:30 - 12:30h. y 2:30 a 5:30 p.m.
COMISARÍA DE FAMILIA	354 0194	comisariadefamilia@familia.gov.co	Calle 8 # 17 - 47 2º piso	Lunes a Viernes de 7:30 - 12:30h. y 2:30 a 5:30 p.m.
POLICIA NACIONAL	354 1300	de@policia.gov.co	Calle 5 Carrera 76	24 Horas
SECRETARÍA DE SALUD	354 4011	se@secretaria-salud.gov.co	Calle 10 Carrera 26 esquina	Lunes a Viernes de 7:30 - 12:30h. y 2:30 a 5:30 p.m.
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	3713 82780			
ESCUELA DE GÉNERO	354 4011	esp@bigenro.gov.co	Calle 10 Carrera 26 esquina	Lunes a Viernes de 7:30 - 12:30h. y 2:30 a 5:30 p.m.
PERICLERÍA	354 4011	pericleria@familia-valle.gov.co	Calle 10 Carrera 26 esquina	Lunes a Viernes de 7:30 - 12:30h. y 2:30 a 5:30 p.m.
HOSPITAL GENERAL DE FISCALÍA	354 3365	hospital@fiscalia.gov.co	Calle 11 Carrera 8 esquina	24 Horas
CLINICA SALUD FLORIDA	354 3862	atencion@clinasaludflorida.gov.co	Calle 10 Carrera 74	24 Horas



# CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



## Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



## Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



## WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



## Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



## Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



## Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



## Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR  
FAMILIAR**

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

## Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## Página web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

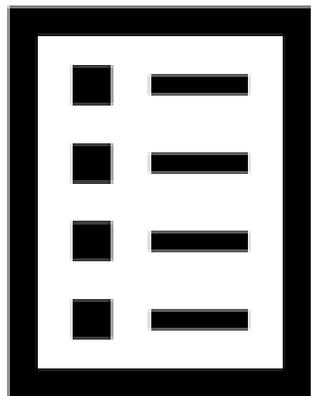


- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



# EVALUACIÓN MESA PÚBLICA

---



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



**¡Gracias!**



**BIENESTAR**  
**FAMILIAR**